UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 891 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 NOV. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación matriculados en las asignaturas de Taller de Periodismo Impreso (CC-450) y Legislación de la Comunicación (CC-440); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 14 de setiembre de 2016, siendo el itinerario Ayacucho – Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos complementar la formación académica, recogiendo experiencias sobre el manejo de las relaciones publicas, la comunicación organizacional en las universidades y empresas de la ciudad de Ica, Arequipa y Tacna, intercambiando experiencias con otros docentes y alumnos de ciencias de la comunicación;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 0410-2016-UNSCH-FCS-D, de fecha 29 de setiembre de 2016, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 699-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1323-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 25 de noviembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de Taller de Periodismo Impreso (CC-450) y Legislación de la Comunicación (CC-440), con el itinerario Ayacucho – Lima - Trujillo - Piura - Tumbes - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2016, debiendo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 891 -2016-UNSCH-R

para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF- 341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Moisés Magno Cahuín Huamán, bajo la responsabilidad de los docentes Carlos Infante Yupanqui y Urbano Muñoz Ruiz, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	AGUINAGA PAREDES, LUZ MARDELY
2.	ALMINAGORTA PALOMINO, DAFNE CHIRLEY
3.	AQUINO SOTO, YENIFER CRISTHINA
4.	ATAUCUSI ORE, YOEL
5.	BARBOZA PARIONA, JHUNIOR
6.	BARZOLA PRADO, YANETH
7.	BENDEZU PEREZ, ROD ROSBERG
8.	CANCHOHUAMAN CALDERON, PABLO SABINO
9.	DE LA CRUZ PARIONA, JAVIER
10.	DIAZ VILLAGARAY, KEVIN OLIVER
11.	ESLAVA QUISPE, GERSON LUIS
12.	ESPINOZA CAMPOS, MEDALYD
13.	FERNÁNDEZ MELGAR, EDGAR
14.	HINOSTROZA GOMEZ, HENMA
15.	HUAMÁN LANDA, LUCY MIRIAM
16.	HUAMAN QUISPE, YOLANDA
17.	HUAMANI ALVARADO, LUCIENNE
18.	HUAMANI FLORES, ISMAEL
19.	HUAMANI JAIME, ROCÍO
20.	HUAYCHA CAYLLAHUA, YOLISA
21.	LEÓN OGOSI, IVAN PERCY
22.	LÓPEZ LLACTAHUAMAN, MARCELINO
23.	LLACTAHUAMAN SOLORZANO, ARTURO
24.	LLOCCLLA ANYOSA, CLARA
25.	MACOTE ANCHAYHUA, SIMEON ELOI
26.	MARQUINA BAUTISTA, YANETT BETINA
27.	MENDIETA DIAZ, ELVIN
28.	MENDOZA POMA, GUÍSELA
29.	NANCAY GOMEZ, DIEGO AUGUSTO
30.	OCHOA FERNANDEZ, DANITZA
31.	ORE VARGAS, LUZ MAGALY
32.	OZAITA VARGAS, DIEGO ROMMEL
33.	PEREZ MARTINEZ, LIS YANETT
34.	QUISPE CABRERA, DANIEL JHOUNIOR
35.	QUISPE NAJARRO, CLARINIZ
36.	QUISPE SÁNCHEZ, FREDY
37.	QUISPE OBANDO, CARMEN ROSA
38.	ROCA VELASQUEZ, ALBERTO
39.	RODRIGUEZ VARGAS, CAROLINA
40.	ROJAS TENORIO, IVAN ANTONNY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 891 -2016-UNSCH-R

41. RUIZ RIVEROS, RONALD
42. SANCHEZ ORIUNDO, LEIDY KRISTELL
43. TALAVERA VILLAR, MARITZA
44. TAPIA ORE, MARI PILI BELIZA
45. VEGA DIPAZ, CRISTIAN
46. VICAÑA HUACHACA, YAN CARLOS
47. VILCA GALINDO, JORGE RICHARD
48. VILCAMICHI YUPANQUI, KAREN DIANA
49. VILLALOBOS APARCO, JHON OSCAR
50. VIVANCO FERNANDEZ, GERZON EUGENIO

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes. y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 4,440.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios diversos (Peaje y Cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:

2.09	2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	A Estudiantes: 40 Estudiantes a s/. 7.00/día x 10 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 891 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. de Ciencias de la Comunicación
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP/jjca